



Decreto autorización Transferencia de la Patente de Alcoholes

DECRETO N° **2041**/2019
ARICA, 07 de Febrero de 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Ord. N° 1988/2018 de Fecha 13 de Julio de 2018 y Ord. N° 3392 de Fecha 22 de Noviembre de 2018, donde Administración y Finanzas remite todo los antecedentes a Asesoría Jurídica para realizar la tramitación y activación de la Patente de Alcoholes Rol 4-307
- b. Ord. N° 196/2019 de Fecha 25 de Enero de 2019, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la tramitación y activación de la Patente de Alcoholes Rol 4-307

DECRETO:

AUTORIZASE, la Transferencia y Activación de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE : ANA JULIETH CHAVEZ HOYOS
RUT : 24.768.216-3
DOM. COM. : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1230
DOM. PART. : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1528
ROL : 4-307
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/MCC/MGP/SEHCH/srr.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK YO